



SDIS

Dir: 24-SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY  
Dir: MARY TATIANA NUÑEZ LABRADOR  
Asun: RESPUESTA  
Fecha: 30/07/2015 03:10 PM Fol: 1 Anx: 0  
Red: SAL-58092 RptA-ENT-34802

D.P. 510

Bogotá, D.C., Julio 29 de 2015

Señora:  
**MARY TATIANA NUÑEZ LABRADOR**  
Calle 41 A BIS SUR N° 81D - 63.  
C.C. 1022355013  
Barrio: Vegas de Santa Ana  
TEL: 3134477295  
Ciudad.

**Asunto: Requerimiento 1285092015**

Respetada Núñez:

De manera atenta doy respuesta a la solicitud realizada por usted el pasado 22 de Julio de 2015 ante la Subdirección Local de Kennedy por lo cual le informo lo siguiente:

La Secretaría Distrital de Integración Social, es la entidad encargada de orientar y liderar la formulación y el desarrollo de políticas de promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de derechos de distintos grupos poblacionales, familias y comunidades, con especial énfasis en la prestación de servicios sociales básicos para quienes enfrentan una mayor situación de pobreza y vulnerabilidad.

De acuerdo con lo anterior y una vez recibida su inquietud, se gestionó para que el niño JUAN CAMILO BUITRAGO NUÑEZ, quien se encuentra en ATENCION en el Jardín Infantil cofinanciado Gaitas y Tambores, fuera atendido provisionalmente en el Jardín Infantil Class en donde efectivamente está asistiendo desde el día 23 de Julio en horario habitual.

Por otro lado y de acuerdo a su solicitud de constancia de horario de entrada y salida de los niños, le informo que desde los estándares de educación inicial, está estipulada la atención de los niños y las niñas en los jardines de la Secretaría de Integración Social en el horario de 7:00am. A 5:00pm.

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionciudad.gov.co](http://www.integracionciudad.gov.co) - link evaluación de encuestas SDIS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

*Gracias por su aporte*

Cra. 7 No. 32-16 Ciudadela San Martín Teléfono 327 97 97 [www.integracionciudad.gov.co](http://www.integracionciudad.gov.co) Información Línea 195



De esta manera espero haber dado respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la ley y le manifiesto nuestra disposición para trabajar por una "Bogotá Humana" y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

  
**MAGDA AZUCENA ORTEGA VERA**  
Subdirectora Local para la Integración Social Kennedy

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	LEYLA BEATRIZ MARTIN	JHOANNA TORRES BOADA	MAGDA AZUCENA ORTEGA VERA
CARGO	PROFESIONAL EQUIPO DE INFANCIA	REFERENTE AMBITO INSTITUCIONAL	SUBDIRECTORA LOCAL KENNEDY

**ATENCIONES A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) - link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

*Gracias por su aporte*